



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 02 JUL. 2014

Acta N° 53

Res. N° 2

Exp. N° 2014-25-5-007029

VISTO: El Acta N° 32 Res. 48 de fecha 17 de junio de 2014 del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos del Proyecto 016 "Impulso a la formación universitaria de los docentes del CFE", Grupo 2 "Servicios No Personales" al Grupo 1 "Bienes de Consumo" y 2 "Servicios No Personales", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$ 1.500.000.

II) Que la Encargada de la División Hacienda del Programa 05, informa disponibilidad de crédito en el Proyecto/Grupo reforzante por \$ 1.500.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/ Grupo Reforzante				
Programa	Proyecto	Grupo	Monto en Pesos	
05- Formación en Educación	016- Impulso a la formación universitaria de los docentes del CFE	2- Servicios No Personales	1.500.000	
Total Proyecto/Grupo Reforzante			1.500.000	
Grupos Reforzados				
Programa	Grupos		Monto en Pesos	
05- Formación en Educación	1		Bienes de Consumo	500.000
	2		Servicios No Personales	1.000.000
Total Grupos Reforzados			1.500.000	

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05 y al Área Contable Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
ANEP